CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

El subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander, certifica que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, dando alcance al subnumeral 14 del estudio previo y con base a los soportes de la hoja de vida verificados en SIGEP II, se suscribe contrato de prestación de servicios con:

IDONEIDAD				
"Prestar los servicios profesionales en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes vigencia 2024, como instructor de carácter temporal en la modalidad de Contrato por horas, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada y complementaria para el programa de atención a población desplazada, víctima y vulnerable en las diferentes redes de conocimiento, áreas temáticas y demás de su competencia. (Como se relaciona en el Anexo 2 Plan de contratación de Instructores adjunto)"	**FORMACIÓN ACADÉMICA**		**EXPERIENCIA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X		**X**	

MARIANA YURANI MARIN VARGAS, identificado (a) con cedula No. **1.099.302.865,** quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

Se anexa con la presente hoja de vida del titular, validada y generada en SIGEP II.

La presente se expide en Málaga, a los doce (12) días de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Proyectó: Andrea Catalina Torres Villamizar- Abogada Contratación
Revisó y Aprobó: Ana Milena Galvis – Coordinadora Administrativa